

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28777** *LUCRE ROMERO, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 240/2011, dimanante de autos núm. 1002/11 K, a instancia de María Isabel Jiménez Vidal y María Isabel Vázquez Ibáñez contra Lucre Romero, S.L., en la que con fecha 19-10-12 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Lucre Romero, S.L., con CIF B91550608, en situación de insolvencia por importe de 10.336,22 euros de principal, más la cantidad de 2.067,24 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 19 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla.

ID: A120072324-1